

CONVOCATORIA PARA HACER PARTE DE UNA BASE DE DATOS DE RECURSOS PROFESIONALES, DE SERVICIO Y EMPRESARIALES EN LA SAI

Debido al prestigio que tiene nuestra sociedad en la región, a la visión que las personas tienen sobre lo que es una sociedad de ingenieros y arquitectos y a nuestra propia identidad como centro de pensamiento y de reflexión sobre los grandes problemas, coyunturas y proyectos de la región y del país, con frecuencia se reciben en la SAI distintas solicitudes, comunicaciones, sugerencias y comentarios sobre la necesidad de participar, opinar, asesorar o intervenir en algún proyecto que tiene que ver con la ingeniería y la arquitectura, especialmente cuando se presentan dificultades o situaciones riesgosas o inclusive catastróficas, pero también en circunstancias menos urgentes.

Se ha visto que las distintas oportunidades para que la SAI se manifieste pertenecen a cuatro grupos:

- Solicitudes de asesoría y de participación en proyectos específicos.
- Solicitudes para ejercer vigilancias y veedurías de proyectos públicos.
- Necesidades de ejercer veedurías en proyectos públicos
- Respuesta a situaciones de emergencia o a problemas graves en proyectos importantes

La SAI ha venido históricamente atendiendo las tres últimas necesidades mediante el servicio voluntario de los socios que participan en su Junta Directiva, en sus comisiones de trabajo regulares o citadas para temas especiales.

Para la atención de las solicitudes de asesoría y de participación en proyectos específicos, se considera que la SAI no debe asumir funciones de diseño, estudio, interventoría, consultoría, construcción, montaje u otros relacionados. Esto porque no se cuenta con los recursos propios para ello. Si la SAI se organizara para ello, contratando personal, estaría compitiendo con las firmas consultoras y de ingeniería e inclusive, con las universidades, lo cual no se considera apropiado. Además, como todo negocio, se requiere dedicación para sacarlo adelante y existe el riesgo de perder dinero si no se logra el éxito. En temas tan concretos, se pone en riesgo el prestigio de la SAI cuando se presenten reclamaciones, algo que es inevitable en este tipo de servicios, algunas de las cuales pueden implicar altos riesgos, dar origen a pleitos y gastos legales y pagos potenciales onerosos.

Dado lo anterior, se considera que hay que buscar formas para que nuestros socios y empresas asociadas y colaboradoras puedan aprovechar las oportunidades que se abren cuando se reciben estas solicitudes, vigilando que la SAI pueda prestar un servicio y una contribución, pero sin arriesgar su prestigio y sin que ello implique riesgos de perder dinero, sino que por el contrario nos permita recibir más apoyos de parte de los socios y de nuestros favorecedores.

Por ello hemos decidido establecer un proceso para adelantar trabajos de este tipo, que es el siguiente:

Establecer una serie de bases de datos de socios y de empresas asociadas que están disponibles para prestar estos servicios.

Para hacer estas bases de datos hemos preparado la presente convocatoria, en la cual se señalan varios temas de posible interés. Estamos invitando a los interesados a dar sus datos de contacto y campos de trabajo en los cuales podrían ofrecer sus servicios.

Esta base de datos es abierta y se renovará continuamente con base en las informaciones y solicitudes que se reciban. Es responsabilidad de las direcciones técnica y ejecutiva mantenerla actualizada y mantener las comunicaciones con los socios y empresas asociadas participantes.

La SAI les ofrece estar en las bases de datos sin ningún compromiso o promesa de trabajo y sin asumir ninguna responsabilidad al respecto, ya que la misma corresponde enteramente al interesado en caso de que el solicitante lo contacte y haga algún acuerdo con él.

Esta convocatoria se hace para socios individuales, que cuenten con capacidad de contratación y de ofrecer servicios de ingeniería, arquitectura y asuntos afines y relacionados cumpliendo con procesos formalizados y responsables y los correspondientes registros tributarios y legales.

También se hace esta convocatoria a los socios adherentes de la SAI, sean personas, empresas o entidades e instituciones.

Está abierta también a empresas de consultoría, de ingeniería y arquitectura que deseen convertirse en socios adherentes de la SAI.

Manejo de las solicitudes de trabajo que se reciban en la SAI

Cuando se reciba una solicitud en la SAI, se harán las gestiones para que la parte interesada envíe información que describa adecuadamente la situación o problema.

Una vez recibida esta información en forma satisfactoria y clara, la SAI indicará al solicitante que se va a poner a disposición su necesidad a nuestras bases de datos y que se harán gestiones para contar con propuestas provenientes de nuestros potenciales oferentes dentro de los plazos y condiciones solicitados por la parte interesada.

Para ciertos proyectos que lo ameriten por su complejidad o importancia estratégica, la SAI podrá convocar a socios o adherentes o asociados (personas o empresas específicas) para que formen uno o más equipos de trabajo que pueda atender bien el caso. Esto se hará según criterio conjunto de la presidencia y de la dirección técnica.

La SAI hará funciones de facilitador en el proceso de comunicaciones entre los posibles proponentes y este proceso estará limitado a los posibles proponentes que estén registrados en la base de datos. El proceso mismo debe ser coordinado por la parte interesada, a través de los contactos con los posibles interesados presentados por la SAI. La SAI no garantiza que la parte interesada se limite a escoger sus posibles oferentes de los de la lista entregada por la SAI.

La parte interesada escogerá al posible o los posibles proveedores del servicio y se procederá a adelantar los trabajos luego de la correspondiente negociación y formalización. La SAI no asume responsabilidad en este sentido, excepto ofrecer sus buenos oficios para velar por la solución de posibles conflictos tratando de acercar a las partes. Naturalmente se da por sentado que la parte interesada será bien atendida en su necesidad y que la SAI estará atenta a recibir comentarios (positivo o negativo) para tenerlos en cuenta en el manejo de la calidad de su base de datos.

Se entiende que los socios o empresas registradas en la base de datos son responsables de seguir adelante con los contactos y de llegar a acuerdos sobre los servicios y de ejecutarlos con altos estándares de calidad, de compromiso y de cumplimiento, de modo que quede bien hecho, contribuyendo así al prestigio propios, de nuestras profesiones y de la SAI y a la satisfacción de la parte interesada y el desarrollo de los proyectos en la región.

El proponente o los proponentes seleccionados deberá enviar una nota de terminación del trabajo una vez culminado, para enriquecer nuestra base de datos con los logros y éxitos que se alcancen. Si es del caso, esto podrá incluir un resumen ejecutivo de los resultados obtenidos.

Reconocimiento económico para la SAI

La base de datos incluirá a los socios, socios adherentes y empresas adherentes que manifiesten su interés. Para ingresar a la misma inicialmente, deben estar a paz y salvo en el año respectivo con su cuota anual, sea que ya esté cubierta totalmente o que la esté cubriendo con un plan de pagos. La SAI espera que los socios que hagan parte de la base de datos se mantengan al día con el pago de sus cuotas anuales, pero no retirará a los que no lo estén. Sin embargo, para hacer parte de una convocatoria dada y ser incluido en el listado que la SAI envíe a la parte interesada, deberá estar al día con la cuota anual del año respectivo. Esto se aplica también para las empresas o socios adherentes.

La SAI no pedirá compensación adicional por sus buenos oficios y su manejo de la base de datos. Si el asociado o empresa desea, puede contribuir con la SAI con donaciones voluntarias, como reconocimiento por nuestra labor de contacto.

Control de calidad del proceso

De todos estos asuntos se mantendrán archivos debidamente organizados y se llevarán estadísticas y un informe semestral, a cargo de la dirección técnica.

Las convocatorias para participar en procesos dados estarán a cargo de la dirección técnica y de la vicepresidencia técnica.

Se hará la divulgación por medio de los diversos canales de comunicación de la SAI manifestando con claridad y transparencia las condiciones y términos generales. Los asuntos específicos, incluyendo los datos de contacto de la parte interesada y la información técnica solamente se darán a conocer a los posibles oferentes que manifiesten su interés y que estén

habilitados para ello dentro de la base de datos. Estos se comprometen a mantener confidencial la información.

La base de datos podrá ser adicionada con posterioridad inmediata a la recepción de la solicitud con posibles socios o empresas adheridas que quieran entrar a la base, cumpliendo las condiciones económicas ya señaladas y que puedan ofrecer los servicios y que a juicio de la SAI deben ser invitados para mejorar las posibilidades de un buen servicio para la parte interesada.

Campos de trabajo

Estos podrán ser actualizados en forma permanente por la SAI, bajo la responsabilidad de las direcciones y la vicepresidencia técnica.

Ingeniería civil en sus diversos campos

Arquitectura

Estudios urbanísticos

Planeación

Modelación y estudios económicos

Valorización de proyectos y de activos relacionados con la ingeniería y la arquitectura

Diseños de alcance comunitario

Estudios de naturaleza conceptual referidos a retos sociales o comunitarios

Interventorías especiales

Consultorías especiales.

Construcciones y montajes no tradicionales

Los socios o socios empresas o entidades adherentes deberán procesar la información del anexo, en la cual se consigna la información base respectiva.

Por el hecho de enviar la información diligenciada, el interesado manifiesta estar de acuerdo con las bases establecidas que se señalan en este documento de convocatoria y con los criterios éticos y de transparencia que le dan bases reales.

